



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Igualdad,
Diversidad y Responsabilidad Social

PARTICIPACIÓN EN VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO 2025- 2026	
ENTIDAD	ASOCIACIÓN-HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE JAÉN
URL	https://www.facebook.com/donantesdsangrejaen.donantesdsangrejaen

DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO OFERTADO	
Donante informado- Donante animado	
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
-Repartir carteles en Consejerías para su colocación -Colocar y retirar un cartel y una lona informativa en los edificios en los que se realice donación. - Repartir hojas informativas en las mesas de estudio de los edificios en los que se realice donación. -Resolver dudas sobre donación en mesas de estudio y punto de extracción. - Informar a través de redes sociales personales de las fechas de donación en la UJA. - Compartir la información que suba la UJA a redes	
FINES Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	
Dado que los hospitales requieren de un suministro constante de sangre para atender, no solo las necesidades urgentes sino también los numerosos tratamientos con hemoderivados que a diario se llevan a cabo, es necesario contar con un número significativo de personas sanas que, de manera voluntaria acudan a donar bien al centro de transfusión o a los lugares a los que se desplacen las unidades móviles. De encontrar donantes voluntarios en la provincia de Jaén se ha encargado desde su fundación en 1972 la Asociación Hermandad de Donantes de Sangre de Jaén. Uno de los lugares que visitan todos los años las unidades móviles es el campus universitario de las Lagunillas por ello, la Asociación-Hermandad considera de gran ayuda para cumplir con sus fines el poder contar cada cuatrimestre con al menos dos estudiantes que se encargaran de...:	
Plazas ofertadas	2
Receptores art. 11.4 y 5 de la Ley 4/2018¹	No
Lugar donde se llevará a cabo el voluntariado	

¹Ley 4/2018. Art. 11.-4. No podrán ser voluntarias las personas que tengan antecedentes penales no cancelados por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual de toda persona, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas o por delitos de terrorismo. La entidad de voluntariado, en uso de su derecho a seleccionar en el acceso o supervisar el ejercicio de la acción voluntaria, exigirá a las personas que participen en dichos programas como voluntarias, para incorporarse a la entidad o seguir ejerciendo la actividad, una declaración responsable de no tener antecedentes penales por estos delitos. Art. 11.- 5. Será requisito, para tener la condición de personas voluntarias en entidades de voluntariado o programas cuyo ejercicio conlleve el contacto habitual con menores, no haber sido condenadas por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, deberán acreditar esta circunstancia mediante **certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales en las condiciones que se establecen en el Real Decreto 1110/2015**, de 11 de diciembre.



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Igualdad,
Diversidad y Responsabilidad Social

Campus Las Lagunillas

VOLUNTARIOS/AS

Perfil preferente

AGENDA

Cuatrimestre/curso 1 Cuatrimestre 2025/2026

Horario De 10 a 12 h o de 17.00 a 19.00 h para no interferir con sus clases

Inicio 14/11/2025

Finalización 30/04/2026

Distribución horaria

Flexible, se adapta a la persona voluntaria. De 10 a 12 h o de 17.00 a 19.00 h para no interferir con sus clases

Inscríbete aquí: